

INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES

El «Torres Brandy Zero Challenge» es un concurso multijurisdiccional dirigido por Miguel Torres S.A, sociedad constituida en España con número de empresa A08933251 (el «**Promotor**»), para encontrar empresas que deseen tener un impacto positivo en la sociedad (el «**Reto**»).

La primera fase del Reto es una etapa local, regida por los términos y condiciones locales («los **Términos Locales**»). Este documento establece los términos y condiciones que se aplican a la segunda fase del Reto, el concurso global (el «**Reto Global**») y el proceso por el cual se determinará el ganador o ganadores del Reto Global (los «**Términos Globales**»). Cualquier instrucción de entrada se considera parte de los Términos Globales. Este documento se aplica a todas las personas que se incorporan al Reto como el «Participante» según se define en los Términos Locales. Todas las referencias a «usted» en este documento se refieren a su papel como Participante y, si fuese el caso, como «**Finalista**» tal y como se define más abajo.

Al participar en el Reto Local, usted acepta y está de acuerdo con vincularse tanto a los Términos Locales como a los Términos Globales en su totalidad.

Los Términos Globales prevalecen en caso de cualquier conflicto o inconsistencia entre los Términos Globales y los Términos Locales o entre los Términos Globales y cualquier otra comunicación del Promotor, incluidos materiales publicitarios o promocionales. Las definiciones utilizadas en los Términos Locales se aplican a lo largo de este documento y en los Términos Globales, a menos que el contexto requiera lo contrario.

Los Términos Globales se aplican a los participantes ganadores de los Retos Locales que están invitados a participar en el Reto Global en nombre de los «Participantes» tal como se definen en los Términos Locales («**Finalistas**»).

En septiembre, lanzaremos el proyecto, por lo tanto, todos los participantes deben estar disponibles para participar a partir de entonces y tendrán dos meses para:

- registrarse en línea (datos personales y profesionales)
- hacer un vídeo de 30 segundos con una breve explicación sobre los aspectos más destacados de su proyecto
- participar en una prueba
- escribir un texto sobre el proyecto (500 caracteres)

Como parte del proceso de solicitud para el Reto Local, se requiere que el Participante envíe información comercial en la forma estipulada.

Entre todos los participantes, se llevará a cabo en noviembre de 2021 una selección de 4 candidatos por mercado a través de la deliberación de un jurado.

Organizaremos un evento en todos los mercados, desde noviembre de 2021 hasta febrero de 2022, en el que los equipos seleccionados presentarán sus proyectos. Cada evento tendrá un Jurado Local y el Jurado nombrará 1 ganador por mercado.

La Final de Torres Brandy Zero Challenge se programará para el **31 de marzo** de 2022 en Barcelona, en formato de **experiencia de 3 días, del 30 de marzo al 1 de abril**, y su ubicación exacta se confirmará a los Finalistas.

Las fechas finales podrían variar si fuese necesario

Si no pudiese cumplir alguno de los Términos Globales, no debería participar o debería retirarse del Reto tan pronto como tenga conocimiento de su incapacidad para cumplir plenamente los Términos Globales.

LOS TÉRMINOS GLOBALES

INTRODUCCIÓN

Estos términos y condiciones deben leerse junto con los Términos Locales, disponibles en torresbrandyzerochallenge.com

Las definiciones en estos Términos Globales contienen los mismos significados que los presentes en los Términos Locales.

1. Usted acepta cumplir con estos Términos Globales y acepta que las decisiones del Promotor y los jueces serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos relacionados con el Reto.
2. Los ganadores clasificados del Reto Local tienen derecho a competir en el Torres Brandy Zero Challenge contra los otros ganadores del Reto Local (colectivamente los «**Finalistas**») de todo el mundo.
3. El Reto Global consta de las siguientes tres etapas:

i Primera selección septiembre - octubre 2021: inscripción en línea, una presentación en vídeo de 30 segundos y texto de 500 caracteres sobre el proyecto. El Jurado seleccionará 4 Finalistas por mercado a finales de **octubre**, como se detalla a continuación en la Etapa1 de Registro y selección en línea.

Todos los candidatos deberán completar el proceso de registro y selección en línea detallado en la Etapa 1

ii Final Local (noviembre - febrero 2022): en un pequeño evento, los Finalistas presentan sus proyectos (proyecto bar y ecocktail) y el Jurado seleccionará 1 Finalista por mercado.

iii Gran Evento (31 de marzo de 2022): los Finalistas deberán explicar sus proyectos

(proyecto bar y ecocktail) y participar en un reto in situ: la creación de un cóctel sostenible con productos propuestos por el Promotor. El Jurado Global elegirá al ganador del Torres Brandy Zero Challenge teniendo en cuenta las presentaciones anteriores y la creación del ecocktail.

4. El premio para el ganador o ganadores del Torres Brandy Zero Challenge es:

a.i. La Final de Torres Brandy Zero Challenge: 25 000 € a utilizar en la ejecución del proyecto sostenible + 5 000 € para uso personal (la persona que originalmente presentó la solicitud para participar en el concurso). Se colocará una placa a la entrada del bar/establecimiento del ganador.

5. La Gran Final de Torres Brandy Zero Challenge se llevará a cabo íntegramente en el idioma inglés, excepto en México y España, donde se podrá realizar en español si fuera necesario.

6. Los ganadores del Torres Brandy Zero Challenge son totalmente responsables de determinar y abonar todos los impuestos aplicables respecto al Reto Global, incluidos (sin limitación) los impuestos sobre la renta o retenciones en todos los países (incluidos, sin limitación, entre otros, su país y el país o países donde se celebra el evento final global)

7. El Promotor puede cambiar las fechas y ubicaciones exactas en Europa para el evento final y cualquier cambio de este orden se notificará a los Finalistas.

ETAPA 1 – Registro en línea

1. Los Finalistas tendrán que registrarse en línea (datos personales y profesionales), enviar un vídeo donde hablan sobre los aspectos más destacados del proyecto y un texto de 500 caracteres que presente brevemente la idea de su proyecto de septiembre a octubre de 2021.

Las personas elegibles («Finalistas»/«usted») pueden solicitar el registro en línea desde las 12:00 a. m. (EDT) del 1 de septiembre de 2021 hasta las 11:59 p. m. EDT del 31 de octubre de 2021 siguiendo el proceso que se describe a continuación. Para ser elegibles, las solicitudes deben recibirse antes del cierre de la selección. Las solicitudes recibidas después de las 11:59 p. m. EDT del 31 de octubre no se tendrán en cuenta y se descartarán automáticamente.

Selección. - El objetivo de la selección es identificar a las cuatro (4) personas («Participantes») de cada mercado que participarán en la Final Local del Torres Brandy Zero Challenge. Las personas elegibles («Finalistas»/«usted»), que en todo momento cumplan con las **condiciones de elegibilidad que se proporcionan a continuación, pueden ser seleccionadas desde las 12:00 a. m. (EDT) del 1 de noviembre de 2021 hasta las 11: 59 p. m. (EDT) del 28 de febrero de 2022.**

ELEGIBILIDAD

El proceso de selección está abierto solo a los residentes que cumplan el límite de edad legal para consumir alcohol de los siguientes países/regiones: **Canadá, México, Lituania, Finlandia, Noruega, Suecia, Italia, Ucrania, Reino Unido y España**. Si usted no es residente de uno de los países o regiones mencionados anteriormente, no es elegible para presentarse o participar en la selección.

Además, para ser elegibles en la selección, los solicitantes deben:

1. tener un pasaporte que tendrá validez hasta seis (6) meses después de concluir el Torres Brandy Zero Challenge;
2. Poseer o tener derecho a un visado u otra autorización pertinente para permanecer en Barcelona durante 3 o 4 días, incluido cualquier permiso de viaje u otra clase permiso que pueda ser necesario para ser voluntario durante el Torres Brandy Zero Challenge;
3. Tener buenos conocimientos de inglés escrito y oral. En el caso de los mercados locales de México y España, los participantes podrán hacer uso del español. Los hablantes nativos del español tendrán la oportunidad de contar con intérpretes, en caso de que sea necesario.
4. Estar disponible y dispuesto a viajar durante el plazo programado para el Torres Brandy Zero Challenge, del 30 de marzo al 1 de abril, incluidos dos (2) días adicionales una vez finalizado el plazo programado de Torres Brandy Zero Challenge para permitir contingencias fuera de nuestro control razonable (por ejemplo, fenómenos meteorológicos).

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

Para presentar la solicitud a la selección para participar en el Torres Brandy Zero Challenge necesitará:

1. Ir a la página [http:// torresbrandyzerochallenge.com](http://torresbrandyzerochallenge.com) («Sitio»);
2. Haga clic en el botón «Presentar solicitud ahora»;
3. Aceptar estos Términos de Selección y las políticas de privacidad disponibles en el sitio;
4. Rellene y envíe el formulario de solicitud proporcionando todos los datos personales y de contacto necesarios y respondiendo a todas las preguntas obligatorias en inglés («Solicitud»);

5. Envíe un vídeo de 30 segundos explicando los aspectos más destacados de su proyecto. Formatos aceptados: wmv, avi, mov, mpeg, mp4, ogv, webm, 3gp, 3g2. El tamaño máximo de carga es de 10 MB

6. Proporcionar, bajo petición, más información respecto a su persona, como antecedentes. Cada solicitante puede presentar solo una solicitud una vez y usted afirma que cumple con el límite de edad legal para consumir alcohol en el momento en que entra y reside en el país/región de residencia indicado por usted en su solicitud. Al presentar la solicitud, usted acepta que los Participantes sean seleccionados de todas las solicitudes completas recibidas de los solicitantes elegibles. Los solicitantes reconocen que, si son seleccionados, su participación en el Torres Brandy Zero Challenge será individual. En consecuencia, no se permitirá la asistencia de niños u otras personas dependientes de los Participantes. En la medida máxima permitida por la ley, las partes exoneradas no son responsables de (i) problemas informáticos o de red, problemas con los servidores, problemas con las cuentas de correo electrónico; (ii) la no recepción de cualquier solicitud por cualquier motivo que esté fuera de un control razonable; o (iii) por cualquier otro tipo de error de relacionado con la selección, ya sea de índole mecánico, técnico, de red, de impresión, tipográfico, humano o de otro tipo, incluidos errores de administración o problemas que afecten la administración de la selección, el procesamiento o revisión de las inscripciones, el anuncio de los Participantes o en cualquier ámbito relacionado con la selección. Los solicitantes de selección para participación serán seleccionados de entre las solicitudes («Entrevistados») e invitados quizá a realizar una entrevista de entrevistas individuales por teléfono o videoconferencia con uno o más miembros del Comité de Selección. Las solicitudes serán revisadas y los entrevistados se elegirán completamente según sus méritos, basados en los criterios de habilidades que se establecen a continuación: - 50 por ciento (50%) a la pasión por el tema, interés genuino demostrados en el potencial de sostenibilidad del Torres Brandy Zero Challenge y capacidad de contribuir a la misión del Torres Brandy Zero Challenge y sus proyectos y actividades; - 30 por ciento (30%) a la creatividad, personalidad e individualidad reflejadas en la respuesta escrita a la pregunta de acceso, humor y capacidad narrativa son un plus; - 20 por ciento (20%) a la pasión por el potencial de compartir las experiencias y resultados con otros después del Torres Brandy Zero Challenge. Los participantes serán seleccionados de la lista de expertos preparada sobre la base de informes de un comité.

Si solicitantes diferentes presentasen solicitudes sustancialmente similares, los miembros del Comité de Selección seleccionarán solo la mejor versión de esa idea, según lo determine su criterio.

Excepto donde lo prohíba la ley, si en opinión del Comité de Selección no se reciben solicitudes adecuadas, si solo se puede contactar con un número insuficiente de participantes o reservas, o si dichas personas no responden de acuerdo con estos Términos de Selección, podremos cancelar, extender o repetir la selección según nuestro criterio.

Ni la suerte ni el azar tienen cabida en la selección. En la medida en que lo permita la ley aplicable, podremos realizar, según nuestro criterio, revisiones de conducta y verificaciones de antecedentes de la información que se nos proporcione, y sobre cualquier otro elemento

que podamos considerar importante en su solicitud para la selección y/o participación en el Torres Brandy Zero Challenge.

Al postularse para la selección, los solicitantes reconocen y aceptan expresamente que, si son seleccionados como participantes, se les puede solicitar que proporcionen más información sobre sí mismos para poder participar, por ejemplo: confirmaciones por escrito o prueba de elegibilidad, incluida la prueba de un pasaporte válido, país/región de residencia y edad actual; permiso de viaje para permanecer en Barcelona y cualquier otro permiso requerido para ser voluntario durante el Torres Brandy Zero Challenge; ausencia de obligaciones contractuales o estatutarias que restrinjan o prohíban el voluntariado durante el Torres Brandy Zero Challenge; ausencia de obligaciones contractuales que restrinjan o prohíban la posibilidad de aparecer en medios y contenidos de marketing durante o después del Torres Brandy Zero Challenge. Notificación/anuncio de participantes.

Los participantes y reservas serán seleccionados antes del 28 de febrero de 2022 y en el plazo de un (1) día natural se les notificará su selección por correo electrónico a la dirección proporcionada en sus solicitudes. Para llevar a cabo el Torres Brandy Zero Challenge, cada participante debe aceptar su puesto en el Torres Brandy Zero Challenge, en el plazo de un (1) día natural a partir de la fecha en que se envió el correo electrónico de notificación, enviando por correo electrónico la aceptación del puesto y las obligaciones y responsabilidades presentes en estos Términos de Selección a [info\(país\)@torresbrandyzerochallenge.com](mailto:info(país)@torresbrandyzerochallenge.com) y en el plazo de dos (2) días naturales posteriores a la aceptación del puesto en el Torres Brandy Zero Challenge.

Podemos anunciar públicamente los nombres y/o países/regiones de residencia de los participantes dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre de la selección, incluidos canales de redes sociales como Facebook e Instagram (@torresbrandyofficial). Este anuncio puede contener información sobre los participantes.

Usted ha asumido y nos proporcionará ciertas representaciones y garantías al postularse para la selección para el Torres Brandy Zero Challenge, en cuyas precisión y veracidad confiamos a la hora de gestionar la selección. En caso de que tengamos conocimiento de cualquier fraude, engaño o acción similar relacionados con la selección, o de cualquier otro acto u omisión que de otra manera consideremos que podría tener efectos adversos para la selección o nuestra reputación, nos reservamos el derecho a nuestra absoluta discreción, sin previo aviso y/o sin dar razones, a (i) descalificar su solicitud o (ii) cancelar su participación en el Torres Brandy Zero Challenge. Las solicitudes de contenido prohibido o el contenido enviado como parte integrante de la selección deben ser su trabajo original, no pueden haber sido publicados previamente y no deben violar los derechos de ninguna otra parte, incluidos, entre otros, los derechos de propiedad intelectual o los derechos de privacidad, publicidad u otros derechos morales. Las solicitudes no deben contener: (i) apoyo o promoción de actividades ilegales o perjudiciales; (ii) material violento, blasfemo, vulgar, obsceno, difamatorio o censurable en algún modo; iii) material para adultos; o (iv) contenido difamatorio. Nos reservamos el derecho de descalificar a cualquier solicitante que contravenga estas prohibiciones o cualquier otra disposición de estos Términos de Selección, o cuya solicitud consideremos inapropiada por cualquier motivo, según nuestros criterios.

ETAPA 2 – Evento Local

1. Entre **noviembre de 2021 y febrero de 2022**, todos los mercados organizarán un evento en el que los participantes seleccionados presentarán sus proyectos.
2. Se seleccionará un jurado local
3. Durante el evento, los 4 finalistas dispondrán de tiempo para presentar sus proyectos:

- **Presentación del Proyecto de Gestión de Barras (90 puntos)**

Los finalistas tienen 10-15 minutos para explicar el proyecto de cómo gestionar una barra sostenible. El Jurado tiene 18 puntos para evaluar cada categoría (90 en total). El desglose es el siguiente:

- **Idea General (18 puntos):**

La idea:

- aborda un problema ambiental social evidente y grande
- marca una diferencia significativa en el problema ambiental (cambio transformacional frente a incremental)
- tiene un fuerte potencial de mercado, clientes objetivo claros y beneficiarios
- es consciente de soluciones alternativas y competidores
- incluirá ahorros de costos futuros para la barra/establecimiento

- **Materiales de construcción utilizados-(18 puntos):**

- proveedores (locales, certificados ecológicos...)
- economía circular

- **Productos locales y ecológicos (18 puntos):**

- tipos de materiales
- propuesta de valor
- impacto ambiental

- **Logística sostenible: materiales, reciclaje, residuos (18 puntos):**

- logística orientada a generar el menor impacto ambiental posible
- demuestra que la barra tiene el diseño adecuado para tener éxito (habilidades, experiencia, compromiso)

- **Gestión de la carta de cócteles (18 puntos):**

- diseño (colocación, diseño, claridad...)
- materiales de exposición utilizados
- un diseño adaptado a cada temporada

La presentación se puede apoyar en cualquier tipo de formato como PPT, Notes, AutoCAD, pdf, renders, 3D, maquetas, medios audiovisuales... y se proyectará en pantalla. Los participantes deben enviar todos los documentos con antelación (5 días antes del Evento Local) para asegurarse de que los formatos son los adecuados. Considere recurrir a una producción audiovisual propiamente dicha. El Promotor ignorará toda reclamación y no

aceptará ningún tipo de responsabilidad por mal uso, en caso de utilización de cualquier contenido audiovisual, propiedad de un tercero, que haya sido utilizado sin su consentimiento.

- Presentación del ecocktail: (10 puntos)

Los finalistas tienen 5 minutos para explicar y preparar un ecocktail sostenible. No existe un límite mínimo o máximo de cantidades de ingredientes, aunque es obligatorio utilizar una cantidad entre 30 y 60 ml de cualquier Brandy del catálogo de Torres. Los finalistas traen sus propios ingredientes/menaje de hogar para elaborar su cóctel. Se debe hacer un cóctel para compartir con el Jurado. El Jurado dispone de 2 puntos para evaluar cada categoría (10 en total). El desglose es el siguiente:

- **Aspecto** (2 puntos):
 - la presentación de la bebida
 - su atractivo
- **Aroma** (2 puntos):
 - la combinación de sabores
 - el sabor
 - lo memorable que es el cóctel
- **Servir - Habilidades de barman** (2 puntos):
 - las habilidades durante la preparación del cóctel
 - el "show-cooking"
- **Habilidades comunicativas** (2 puntos):
 - la calidad del discurso
 - pasión del representante
- **Valores Zero Challenge** (2 puntos):
 - creando conciencia
 - respetando la naturaleza cambiando hábitos
 - origen de los productos
 - generando el menor impacto ambiental posible

4. Tendremos 1 ganador por mercado y será elegido por el Jurado Local.

ETAPA 3 – Gran Evento

1. La Final del Torres Brandy Zero Challenge está programada para celebrarse **del 30 de marzo al 1 de abril de 2022 en Barcelona** y su ubicación exacta se confirmará a los Finalistas.

2. Los Términos Locales aplicables a cada Finalista establecen los términos relacionados con los premios del Reto Local y el viaje, alojamiento y plan de catering que regirán durante el Torres Brandy Zero Challenge.

3. La Final del Torres Brandy Zero Challenge se dividirá en tres jornadas de actividades (**del 30 de marzo al 1 de abril de 2022**, cortesía de Torres), uno de ellos será el Gran Evento: **31 de marzo Llegada a Barcelona del 28 al 29 de marzo**

i. Presentación de los proyectos seleccionados (tanto Proyecto de Gestión de Barras como ecocktail)

ii. Deliberación del jurado

4. Durante el evento, los Finalistas dispondrán de tiempo para presentar sus proyectos:

- **Presentación del Proyecto de Gestión de Barras:** (90 puntos)

Los finalistas tienen 10-15 minutos para explicar el proyecto de cómo gestionar una barra sostenible. El Jurado tiene 18 puntos para evaluar cada categoría (90 en total). El desglose es el siguiente:

● **Idea General** (18 puntos):

La idea:

- aborda un problema ambiental social evidente y grande
- marca una diferencia significativa en el problema ambiental (cambio transformacional frente a incremental)
- tiene un fuerte potencial de mercado, clientes objetivo claros y beneficiarios
- es consciente de soluciones alternativas y competidores
- incluirá ahorros de costos futuros para la barra/establecimiento

● **Materiales de construcción utilizados**-(18 puntos):

- proveedores (locales, certificados ecológicos...)
- economía circular

● **Productos locales y ecológicos** (18 puntos):

- tipos de materiales
- propuesta de valor
- impacto ambiental

● **Logística sostenible: materiales, reciclaje, residuos** (18 puntos):

- logística orientada a generar el menor impacto ambiental posible
- demuestra que la barra tiene el diseño adecuado para tener éxito (habilidades, experiencia, compromiso)

● **Gestión de la carta de cócteles** (18 puntos):

- diseño (colocación, diseño, claridad...)
- materiales de exposición utilizados
- un diseño adaptado a cada temporada

La presentación se puede apoyar en cualquier tipo de formato como PPT, Notes, AutoCAD, pdf, renders, 3D, maquetas, medios audiovisuales... y se proyectará en pantalla. Los participantes deben enviar todos los documentos con antelación (5 días antes del Evento Local) para asegurarse de que los formatos son los adecuados. Considere recurrir a una producción audiovisual propiamente dicha. El Promotor ignorará toda reclamación y no aceptará ningún tipo de responsabilidad por mal uso, en caso de utilización de cualquier

contenido audiovisual, propiedad de un tercero, que haya sido utilizado sin su consentimiento.

- Creación de un ecocktail desde la Tienda/Mercado Local (10 puntos)

Los finalistas tienen 10 minutos para crear un ecocktail con ingredientes secretos que se elegirán en un mercado (instalado en el escenario). No existe una límite mínimo o máximo de cantidades de ingredientes, aunque es obligatorio una cantidad entre 30ml y 60ml de cualquier Brandy del catálogo Torres. Se debe hacer un cóctel para compartir con el Jurado. El Jurado dispone de 2 puntos para evaluar cada categoría (10 en total).

El periodo de tiempo del espectáculo se organizará en fases:

- 5 minutos para elegir los ingredientes del supermercado
- 3 minutos para crear un cóctel (se deben hacer tres cócteles para el Jurado)
- 2 minutos para explicarlo

Por cada minuto que exceda el tiempo asignado, los finalistas perderán 5 puntos de su puntuación total de 10 puntos.

El desglose de la puntuación será idéntico al de los Eventos Locales:

- **Aspecto** (2 puntos):
 - la presentación de la bebida
 - su atractivo
- **Aroma** (2 puntos):
 - la combinación de sabores
 - el sabor
 - lo memorable que es el cóctel
- **Servir - Habilidades de barman** (2 puntos):
 - las habilidades durante la preparación del cóctel
 - el "show-cooking"
- **Habilidades comunicativas** (2 puntos):
 - la calidad del discurso
 - pasión del representante
- **Valores Zero Challenge** (2 puntos):
 - creando conciencia
 - respetando la naturaleza cambiando hábitos
 - origen de los productos
 - generando el menor impacto ambiental posible

5. El jurado deliberará qué ecocktail es el más sostenible. El ganador será el finalista que obtenga la puntuación más alta en ambas fases; Presentación del Proyecto de Gestión de Barras y Presentación del ecocktail.

6. Tras la entrega de premios, tendrá lugar una cena de gala.

7. Los detalles precisos sobre la duración estimada y el formato las presentaciones se comunicarán a los finalistas antes de la final del Torres Brandy Zero Challenge. Los jueces determinarán cómo asignar el Gran Premio según su criterio. La asignación del Gran Premio

completo se anunciará en la final del Torres Brandy Zero Challenge y se confirmará por escrito a los ganadores en el plazo de 5 días hábiles posteriores al Gran Evento.

8. Las decisiones de los jueces son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con la asignación del Gran Premio y no se establecerá correspondencia alguna en relación con dicha asignación ni por parte de los jueces ni del Promotor.

MATERIALES Y PERFILES DEL CONCURSO MUNDIAL EN EL SITIO WEB DEL PROMOTOR

1. El Promotor creará ciertos materiales para permitir al Promotor diseñar campañas publicitarias y promocionales en apoyo del Reto Global e incluirá lo siguiente:

- i. un perfil de cada Finalista para el sitio web (los «**Perfiles de Participantes**»);
- ii. participación y creación de actividades de relaciones públicas, promocionales y de marketing, incluida la creación de materiales de marketing a través de sesiones de fotos, filmación de diferentes etapas del Reto, webisodios, redes sociales y contenido digital y publicidad en todos los medios (los «**Materiales promocionales**»); y
- iii. junto con cualquier otro material de marketing que pueda solicitar el Promotor en relación con el Reto Global y/o sus productos y servicios (los «**Materiales del Reto Global**»).

2. El Promotor puede utilizar los servicios de agencias externas especializadas en marketing y relaciones públicas («**Agencias**») para ayudarlo a él y a los finalistas con la preparación de los materiales del Reto Global. El Finalista cooperará plenamente con las agencias según lo que razonablemente requiera el Promotor.

3. El Promotor estima que el tiempo requerido para que el Finalista participe en la preparación de los Materiales del Reto Global será de aproximadamente 3 días. El Finalista debe proporcionar cualquier información solicitada por el Promotor para crear los materiales del Reto Global («**la Información del Participante**») antes del 1 de septiembre de 2021 o cualquier otra fecha especificada por el Promotor y comunicada al Finalista. El Finalista realizará cualquier cambio en la Información del Participante cuando el Promotor lo solicite en razonable acuerdo con los plazos especificados.

4. El Promotor dará la aprobación final sobre toda la Información del Participante que haya enviado el Finalista para crear los materiales del Reto Global.

5. El Finalista se compromete a:

6.

i. proporcionar la Información del Participante y participar (sin pago alguno por ninguno de los dos) en la preparación de los materiales del Reto Global según lo requiera el Promotor;

ii. no tener derecho de aprobación sobre los materiales del Reto Global y que el Promotor no tiene ninguna obligación o responsabilidad con ningún finalista o representante al que no le gusten los materiales que presentan a ellos o su empresa;

iii. solicitar al Promotor el consentimiento previo por escrito para utilizar los materiales del Reto Global (y el Promotor tendrá absoluta discreción en cuanto a consentir dicho uso y liberar los materiales en cuestión);

iv El Promotor no tendrá ninguna obligación de hacer uso alguno de la Información del Participante para ningún Finalista y puede dejar de usar cualquier material del Reto Global con motivo o sin él en cualquier momento, según su criterio.

7. El Finalista confirma que:

i. la Información del Participante: el Finalista confirma que proporciona su propio trabajo original y no infringe ni infringirá los derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad u otra propiedad intelectual u otros derechos de persona o entidad algunas en cualquier parte del mundo;

ii. obtendrá antes de la presentación, todas las licencias, exoneraciones y consentimientos («**Exoneraciones**») necesarios para permitir el uso de la Información del Participante. El Promotor se reserva el derecho de solicitar a cualquier Finalista en cualquier momento pruebas de dichas exoneraciones en una forma aceptable para el Promotor. El Promotor, a su absoluta discreción, puede dejar de usar cualquier material del Reto Global si el Finalista no proporciona ninguna exoneración, cuando así se le requiera; y

iii. todas las personas que aparecen en la Información del Participante han dado su consentimiento para el envío de la Información del Participante y el uso e inclusión de dichos materiales en los materiales del Reto Global de acuerdo con estos Términos Globales.

PUBLICIDAD

Al enviar una solicitud, usted nos otorga una licencia perpetua no exclusiva (o por el plazo de la protección otorgada por los derechos de propiedad intelectual relevantes), mundial, irrevocable y exenta de derechos para transformar, editar, modificar, reproducir, distribuir, transmitir, publicar, comunicar al público, emitir, realizar, mostrar o usar la aplicación, total o parcialmente, con o sin modificaciones, en cualquier forma o medio (incluyendo: internet, cualquier medio impreso distribuido a través de prensa, fijación de anuncios, publicidad en el punto de venta, volantes, folletos, etc.), ya sea existente ahora o desarrollado posteriormente, para cualquier propósito, incluyendo entretenimiento, promoción y / o publicidad. En la máxima medida permitida por la ley, usted acepta a nuestro favor a renunciar y no hacer valer o invocar derechos así llamados morales en relación con su solicitud (incluido el derecho a ser identificado como el creador de la obra y el derecho a oponerse al tratamiento despectivo

de la obra). Para evitar dudas, la licencia a la que se hace referencia en este párrafo es una licencia plenamente desembolsada. Al participar, usted nos garantiza que su solicitud es original como se menciona anteriormente, y que tiene todos los derechos necesarios para facilitar la solicitud y otorgarnos a cada uno de nosotros los derechos establecidos en estos Términos de Selección, además de contar con el consentimiento de cualquier persona identificada, representada o referida en su solicitud. Si es legal en su jurisdicción, usted indemnizará y eximirá de responsabilidad a cada uno de nosotros por cualquier incumplimiento de estas disposiciones. Permisos y exoneraciones: al postularse para la selección, usted acepta que, de ser seleccionado para participar, no tiene ninguna obligación legal o física de participar en el Torres Brandy Zero Challenge (es decir, es voluntario); nosotros, nuestros agentes o nuestros socios de Torres Brandy Zero Challenge le pueden contactar en relación a la selección y/o el Torres Brandy Zero Challenge; usted acepta proporcionar documentos razonablemente solicitados con los que apoyar su solicitud; usted acepta participar en cualquier actividad publicitaria que ocurra como resultado de la selección y/o el Torres Brandy Zero Challenge y usted acepta ser filmado, fotografiado y grabado de cualquier otra forma (incluidos su voz, imagen, parecido, apariencia, actuaciones, etc.) durante la selección y el Torres Brandy Zero Challenge, incluidas declaraciones sobre la selección, el Torres Brandy Zero Challenge, nosotros y las actividades, experiencias y opiniones de los participantes, y que podemos usar dichas grabaciones para cualquier y todos los fines promocionales o de otro tipo en cualquier y todos los medios de comunicación en todo el mundo a perpetuidad; los participantes no tendrán derechos sobre dichos materiales. Los participantes declaran que se comportarán como buenos ciudadanos y cumplirán todas las leyes y regulaciones aplicables durante el Torres Brandy Zero Challenge, incluidos los viajes hacia y desde Islandia, que cooperarán durante el Reto con Torres, el equipo logístico de Torres Brandy Zero Challenge y que estarán presentes y permanecerán durante toda la duración del Torres Brandy Zero Challenge. Los participantes acuerdan que no realizarán por ninguna acción u omisión que pueda desprestigiar a Torres o a sus socios. Los participantes reconocen que el incumplimiento de esta representación puede resultar en la terminación inmediata de su participación en el Torres Brandy Zero Challenge. El Finalista se compromete a no divulgar publicidad alguna u otros materiales por cuenta propia o a través de un tercero con respecto a su participación o cualquier otro aspecto del Reto sin el consentimiento previo del Promotor, que se puede reservar a su absoluta discreción.

SALUD Y SEGURIDAD

Al presentarse para la selección y/o participación en el Torres Brandy Zero Challenge, cada participante asume el riesgo propio, donde la salud y la seguridad son responsabilidad del participante. Al acceder a la selección, los solicitantes confirman que sus condiciones de salud son suficientes para participar en el Torres Brandy Zero Waste Challenge y para llevar a cabo las actividades mencionadas en la sección anterior «Torres Brandy Zero Challenge». Exoneración de responsabilidad general: salvo que lo exijan las leyes obligatorias aplicables, el Torres Brandy Zero Challenge será el mencionado en estos Términos de Selección y, en la medida máxima permitida por la ley, se proporcionará tal como está: sin garantía, condición o aval explícitos o implícitos. Esta selección puede estar sujeta a leyes y regulaciones locales obligatorias, incluida la legislación fiscal. Cada participante es el único responsable de los impuestos o contribuciones sociales aplicables o resultantes de su compromiso con el Torres Brandy Zero Challenge y no tendremos obligación alguna respecto a impuestos o

contribuciones sociales relacionados que deban ser pagados. Antes de la admisión al Torres Brandy Zero Challenge, los Solicitantes deberán celebrar un acuerdo para confirmar la aceptación de los Términos de Selección y compensarnos y renunciar a nuestra responsabilidad en relación con el Torres Brandy Zero Challenge. Podemos requerir que los Participantes firmen y devuelvan una declaración jurada o declaración de elegibilidad (determinada a nuestra discreción), una exención de responsabilidad y una cesión de derechos de publicidad que nos permita usar su nombre, imagen y solicitud en materiales promocionales, cuando lo permita la ley. La negativa o incapacidad de firmar y devolver cualquier declaración solicitada, declaración jurada u otro documento mencionado en estos Términos de Selección en el plazo de dos (2) días calendario posteriores a la aceptación de la recepción puede resultar en la descalificación y selección de un participante alternativo. Al participar en la selección, los Solicitantes liberan a las Partes Exoneradas de cualquier responsabilidad, en cualquier teoría, y renuncian, en la medida máxima permitida por la ley aplicable, a todas las reclamaciones y causas de acción que surjan de o estén relacionadas con la selección, su administración y/o participación en el Torres Brandy Zero Challenge (incluido cualquier viaje o actividad relacionada con el mismo). Sin embargo, nada en estos Términos de Selección limita o excluye la responsabilidad de cualquier persona o entidad por muerte o lesiones personales causadas por su negligencia, fraude o cualquier otra responsabilidad que, por ley, no pueda limitarse.

CLÁUSULAS COVID

- Pruebas

En caso de que sean necesarias pruebas PCR para realizar el viaje, éstas correrán a cargo de los participantes. El Promotor no es responsable de las pruebas.

- Distanciamiento social y control de ocupación, higiene y ventilación y otras medidas de seguridad personal

Los participantes deberán cumplir todas las normas, así como con todas aquellas instrucciones y señales específicas que se encuentren en las instalaciones donde se celebre el evento.

DATOS PERSONALES

Para gestionar la selección, necesitamos recopilar, revisar y almacenar sus datos personales (por ejemplo, nombre, datos de contacto y solicitud) («Datos personales de selección»). Es obligatorio proporcionar los de datos personales de selección. Si no proporciona los datos personales de selección, no podrá participar en la selección ni en el Torres Brandy Zero Challenge. El propósito del procesamiento de los datos personales de selección es permitirnos cumplir con nuestras obligaciones en virtud de estos Términos de Selección. Nosotros controlamos los datos personales de selección, pero podemos compartirlos con proveedores externos con fines de selección y de administración del Torres Brandy Zero

Challenge. Por la presente, usted reconoce, acepta y confirma el propósito, la naturaleza, el período y el alcance del uso de los datos personales que se requieren para que nosotros administremos la selección y que, por lo tanto, son una condición necesaria de la selección. Además, usted reconoce que, si se le selecciona como entrevistado, podemos realizar, a nuestra entera discreción, verificaciones de antecedentes y/o verificación de la información que ha proporcionado para determinar o confirmar su elegibilidad para participar en la selección y, si corresponde, para participar en el Torres Brandy Zero Challenge. En algunas jurisdicciones, es posible que se requiera su consentimiento por escrito para procesar sus datos personales. Ante tales estas circunstancias solicitaremos el consentimiento. Procesaremos los datos personales de selección como controladores para cumplir nuestras obligaciones en virtud de estos Términos de Selección (incluido el fin de administrar la selección, elaborar la lista de entrevistados y seleccionar a participantes y reservas) y, cuando lo permita la ley, para nuestros intereses legítimos (por ejemplo, fines de marketing y promocionales en relación con el Torres Brandy Zero Challenge). Podemos compartir los datos personales de selección con proveedores externos con fines de selección y de la administración del Torres Brandy Zero Challenge. En determinadas circunstancias, es posible que necesitemos pedirle que nos proporcione, a nosotros o a nuestros socios, datos personales adicionales (por ejemplo, para demostrar la aptitud médica para las actividades en cuestión). Ante tales circunstancias, nosotros, o nuestros socios, le pediremos su consentimiento para el procesamiento de dichos datos personales y, si es necesario, para compartir estos datos personales con proveedores externos. Si se le solicita que proporcione tales datos personales adicionales, estos datos personales confidenciales no se considerarán datos personales de selección y serán controlados en su totalidad por un tercero, no por Torres, y Torres no tendrá ningún acceso a ellos. Para obtener más información sobre cómo Torres procesa sus datos personales, los períodos de retención de datos y los derechos de los Participantes respecto a sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en [https:// torresbrandyzerochallenge.com](https://torresbrandyzerochallenge.com)

FISCALIDAD DEL PREMIO

Al premio de este sorteo se aplican, la Ley 46/2002 de 19 de diciembre, la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento; Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre; Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Juegos de Azar del Estado; Real Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; cualquier modificación posterior a estas y otras disposiciones concordantes, para lo cual, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil Miguel Torres S.A, realizar el depósito a cuenta o practicar la retención correspondiente.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TORRES DE MARKETING RESPONSABLE («EL CÓDIGO»)

1. El Promotor es miembro del grupo de empresas Torres y está obligado a garantizar que todos los aspectos del Reto Global, incluidos los materiales del Reto Global, cumplan con el Código. Una copia completa del Código se puede consultar en torresbrandyzerochallenge.com
2. El Finalista debe asegurarse de que su negocio y conducta a lo largo del Reto Global sea totalmente coherente con y de acuerdo con el Código y el Finalista cooperará plenamente con el Promotor y ayudará al Promotor a garantizar el pleno cumplimiento del Código.

CONFIRMACIÓN DE CRITERIOS CLAVE DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD

1. El Finalista confirma que:

i su negocio es una entidad legal con fines de lucro y que se ha establecido de acuerdo con las normas y reglamentos federales, provinciales, estatales y locales aplicables;

ii El Finalista cumple con el límite legal de edad para el consumo de alcohol en el primer mercado al que se aplica con poder para vincular al Participante; su negocio no viola ni violará los derechos de ningún tercero;

iii ni el Finalista ni ninguno de sus directores o ejecutivos han sido condenados por fraude, han estado en bancarrota o han sido descalificados para actuar como directores de la empresa;

iv el Finalista no actuará de ninguna manera ni divulgará ningún material que sea falso o que pueda considerarse razonablemente obsceno, blasfemo o difamatorio, despectivo o depreciativo, o que pueda o afecte negativamente cualquier campaña publicitaria o promocional del Promotor, o que pueda desprestigiar o desprestigie al Promotor, incluidos, entre otros, arresto, enjuiciamiento o condena relacionada con cualquier acto criminal o ilegal, incluidos, entre otros, cualquier evento de conducción bajo los efectos del alcohol, conducción peligrosa o imprudente;

v el Finalista no podrá, sin el consentimiento por escrito del Promotor, utilizar, revelar o hacer pública ninguna información financiera o comercial del Promotor o de cualquier miembro del grupo Torres;

vi el Finalista ha revelado al Promotor por escrito cualquier incidente relacionado con sus circunstancias personales o comerciales pasadas o presentes que una persona razonable esperaría razonablemente que constara al Promotor al operar el Reto Global y dar exposición al Finalista;

vii el Finalista ha cumplido los Términos Locales y ha cumplido y continuará cumpliendo los Términos Globales; y

viii cualquier Información del Participante que el Finalista haya proporcionado al Promotor, no viola ni infringe los derechos de ninguna persona o entidad.

RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIONES

1. El Finalista acepta defender, exonerar, liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad a petición del Promotor, su matriz, afiliados, subsidiarias y agencias y los respectivos ejecutivos, directores, accionistas, empleados, agentes y representantes de lo anterior de todas y cada una de las pérdidas, reclamaciones, alegaciones, demandas, costos, responsabilidades, juicios, acuerdos, sanciones, daños y gastos (incluidos, sin limitación, entre otros, honorarios legales razonables y costos de liquidación) resultantes, en su totalidad o en parte, de la participación o descalificación del Finalista en el Reto Global o el Reto Local, incluyendo, sin limitación:

- a.i. cualquier viaje/actividad relacionada o vinculada de alguna manera con el Reto (incluyendo, sin limitación, transporte, participación o alojamiento en cualquier evento que forme parte, esté relacionado o sea complementario al Reto);
- a.ii. cualquier actividad relacionada o la aceptación, posesión, uso o mal uso de cualquier premio otorgado;
- a.iii. cualquier violación presunta o real de los Términos Locales o de los Términos Globales;
- a.iv. cualquier incumplimiento real o presunto de cualquier representación, garantía o acuerdo en los Términos Globales y
- a.v. cualquier uso de los materiales de Reto Global permitido en los Términos Globales.

2. Nada en estos Términos Globales limita la responsabilidad del Promotor o del Finalista por fraude, o por muerte o daños personales causados por su negligencia o cualquier otra responsabilidad en la medida en que dicha responsabilidad no pueda excluirse o limitarse como cuestión con valor de ley.

3. El Promotor no es responsable de:

i. i. entradas, votos u otras comunicaciones erradas, perdidas, retrasadas, dañadas o dañadas durante la entrega al Promotor Local o por parte de él debido a mal funcionamiento de la computadora, virus, error, retraso, anomalía o cualquier otra razón;

ii. ii. pérdida, interrupción o no disponibilidad de la red, servidor, telecomunicaciones, satélite, proveedor de servicios de Internet (ISP), sitio web u otras conexiones;

iii. iii. mal funcionamiento, fallos o dificultades con el hardware o software de la computadora;

iv. iv. cualquier información incorrecta o inexacta, causada por error humano, usuarios del sitio, manipulación, piratería o por cualquier equipo o programación asociada o utilizada en el Reto;

- v. v. perjuicios o daños a la computadora del Finalista o a la computadora de cualquier otra persona relacionados con o como resultado de participar en el Reto o descargar materiales o usar el sitio web del Reto; u
- vi. vi. otros errores o dificultades de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos, informáticos, de red, tipográficos, de impresión o de otro tipo, relacionados con o en relación con el Reto Global, incluidos, entre otros, errores o dificultades que puedan ocurrir en relación con la administración del procesamiento de solicitudes, el proceso de evaluación, el anuncio del ganador del Reto Global o en cualquier material del Reto Global.

EXCLUSIVIDAD

1. El Finalista se compromete a no participar en ningún acuerdo de apoyo o promoción relacionado con otra marca de alcohol a partir de la fecha de presentación de su solicitud de Reto hasta que:
 - i. el Finalista reciba confirmación de que no ha sido seleccionado para acceder a la final del Reto Local; o
 - ii. el Finalista es seleccionado para participar en la final del Reto Local, a partir de la medianoche del 1 de noviembre de 2021.

NOTIFICACIONES

1. Cualquier notificación que se dé en virtud de estos Términos Globales se hará por escrito y se considerará recibida:
 - i. si se entrega personalmente, en el momento de la entrega;
 - ii. si se envía por correo de primera clase prepagada con acuse de recibo, a las 9:00 a. m. del segundo día hábil después del envío;
 - iii. si se entrega por mensajería comercial, en la fecha y en el momento en que se firma el recibo del mensajero; y
 - iv. si se envía por correo electrónico, en el momento de la transmisión.

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

1. Excepto donde lo prohíba la ley, el Finalista acepta que:
 - i. cualquier disputa, reclamación y causa de acción que surja de o esté relacionada con el Concurso será resuelta exclusivamente por los tribunales de Barcelona, España; y
 - ii. bajo ninguna circunstancia se le permitirá al Finalista obtener concesiones; el Finalista renuncia a todos los derechos a reclamar, daños indirectos, punitivos, fortuitos y

consecuentes y cualquier otro daño, que no sea por gastos corriente reales y a todos los derechos a multiplicar o aumentar los daños de otra manera.

ACUERDO COMPLETO

1. Estos Términos Globales, los Términos Locales y el documento de Información para Participantes, junto con cualquier documento al que se haga referencia en estos, establecen el acuerdo completo entre el Finalista y el Promotor con respecto al Reto Global.

LEY VIGENTE

2. El Reto Global y estos Términos Globales se regirán por las leyes de España sin tener en cuenta cualquier conflicto de leyes o normas que resulte en la aplicación de la ley de cualquier otra jurisdicción. Todas las cuestiones y preguntas relativas a la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estos Términos Globales, o los derechos y obligaciones del Finalista y Promotor relativos al Concurso Global, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de España.